

FICHA DE CONVOCATORIA PARA INICIATIVAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES

La Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales -ORI-, como ente promotor, coordinador y ejecutor de los procesos de cooperación en la Universidad Nacional de Colombia, presenta ésta ficha como un instrumento para socializar información sobre convocatorias de cooperación internacional a las cuales podrá aplicar la sociedad universitaria.

Convocatoria No.	
Fecha de publicación	07/07/2011
Fecha y hora de cierre ORI	21/07/2011
Organización(es) oferente(s)	COLCIENCIAS y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, México (CONACYT)
Nombre de la convocatoria	Convocatoria para conformar un banco de elegibles para el intercambio internacional de investigadores e innovadores en el marco de la formulación o de la ejecución de proyectos de investigación, año 2011.
Objetivo de la convocatoria	Fomentar y propiciar la articulación de las comunidades científicas e innovadoras del SNCTI del país en redes y comunidades internacionales a través del programa de intercambio, posibilitando el trabajo teórico y práctico de pares internacionales de alto reconocimiento conducentes a (i) la ejecución de proyectos en curso, o (ii) la formulación de proyectos de investigación o innovación de alto impacto en las áreas estratégicas para el país señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo.
Modalidad de la cooperación	Financiera no reembolsable
Alcance geográfico	Colombia- México
Ámbito temático	Energía eléctrica y energía renovables. -Aprovechamiento y valor agregado a partir de recursos no renovables: Petróleo, gas, carbón y otros minerales. -Industria aeroespacial, automotriz y farmacéutica. -Agroindustria y producción agropecuaria. -Salud y servicios asociados. -Infraestructura y vivienda. -Tecnologías de la información y la comunicación. -Protección de medio ambiente, recursos hídricos y cambio climático-

	-Desarrollo social y económico de regiones o nacional. - Política pública y reestructuración del Estado.									
Perfil de los destinatarios	La convocatoria está dirigida a personas jurídicas nacionales cuyo objeto social consista en el desarrollo de actividades de investigación o innovación en ciencia y tecnología. Deberán acreditar reconocida trayectoria nacional en investigación o innovación y podrán presentar propuestas para: - La formulación de proyectos de investigación o innovación binacionales, y/o, - La ejecución de proyectos de investigación o innovación binacionales.									
Número de iniciativas a favorecer	Sin definir. COLCIENCIAS financiará los proyectos para lo que alcancen los recursos de la convocatoria, adjudicando los recursos en orden descendente de acuerdo con el puntaje obtenido en la evaluación.									
Aporte del cooperante	<p>El apoyo financiero que se otorga a los proyectos financiables en esta convocatoria se hará a través de un contrato suscrito entre la Fiduciaria Bogotá S.A. en su condición de administradora del Fondo Nacional para el Financiamiento de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, “Francisco José de Caldas”, y la entidad postulante, en la modalidad de recuperación contingente, por un valor que no superará los \$20.000.000 y cuya ejecución iniciará a partir de enero de 2012.</p> <p>La entidad deberá aportar en contrapartida mínimo el 50% del apoyo que otorga COLCIENCIAS, ya sea en especie o en financiación, para amparar los gastos y costos que no sean objeto de financiación de esta convocatoria.</p> <p>En ningún caso se podrá usar el apoyo de COLCIENCIAS para cubrir costos de inscripciones, tasas aeroportuarias, trámites consulares, y otros gastos adicionales. Colciencias no aceptará gasto alguno causado con anterioridad a la suscripción del correspondiente contrato a la fecha prevista para su ejecución.</p> <p>El apoyo será otorgado de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RUBRO</th> <th>PARA INVESTIGADORES MEXICANOS QUE VIAJEN A COLOMBIA</th> <th>PARA INVESTIGADORES COLOMBIANOS QUE VIAJEN A MÉXICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tiquetes aéreos</td> <td>A cargo de CONACYT, clase económica, punto a punto el 50%, y a cargo de la institución mexicana que respalda a los postulantes, el otro 50%.</td> <td>A cargo de COLCIENCIAS, clase económica</td> </tr> <tr> <td>Gastos de estadía</td> <td>COLCIENCIAS otorgará apoyo para estancias de máx. 30 días</td> <td>CONACYT otorgará apoyo del 50%, y la otra institución</td> </tr> </tbody> </table>	RUBRO	PARA INVESTIGADORES MEXICANOS QUE VIAJEN A COLOMBIA	PARA INVESTIGADORES COLOMBIANOS QUE VIAJEN A MÉXICO	Tiquetes aéreos	A cargo de CONACYT, clase económica, punto a punto el 50%, y a cargo de la institución mexicana que respalda a los postulantes, el otro 50%.	A cargo de COLCIENCIAS, clase económica	Gastos de estadía	COLCIENCIAS otorgará apoyo para estancias de máx. 30 días	CONACYT otorgará apoyo del 50%, y la otra institución
RUBRO	PARA INVESTIGADORES MEXICANOS QUE VIAJEN A COLOMBIA	PARA INVESTIGADORES COLOMBIANOS QUE VIAJEN A MÉXICO								
Tiquetes aéreos	A cargo de CONACYT, clase económica, punto a punto el 50%, y a cargo de la institución mexicana que respalda a los postulantes, el otro 50%.	A cargo de COLCIENCIAS, clase económica								
Gastos de estadía	COLCIENCIAS otorgará apoyo para estancias de máx. 30 días	CONACYT otorgará apoyo del 50%, y la otra institución								

		calendario para investigadores principales y máx. 45 días calendario para los demás investigadores.	mexicana el restante 50%. La estancia máxima para los investigadores principales es de 30 días calendario y para los demás investigadores de 45 días.
Requisitos/obligaciones del beneficiario	<p>Los requisitos mínimos requeridos para participar en esta convocatoria son:</p> <p>a. Ser persona jurídica colombiana constituida al menos 24 meses antes de la apertura de la presente convocatoria, y desarrollar como objeto social actividades de investigación y/o innovación, ciencia y tecnología.</p> <p>b. Acreditar trayectoria y reconocimiento académico de investigación y/o innovación en el área estratégica al (las) cual (es) presenta el proyecto.</p> <p>c. Acreditar que los (las) investigadores (as) innovadores (as) colombianos que realizarán los intercambios poseen reconocida trayectoria e investigación o innovación en el área estratégica en la (s) cual (es) presenta el proyecto.</p> <p>d. Acreditar que la entidad internacional con la que desarrollará el proyecto posee reconocimiento de alta calidad internacional e investigación y/o innovación en el área estratégica en la (s) cuales (es) se presenta.</p> <p>e. Descargar, diligenciar y enviar al correo pimi@colciencias.gov.co el formulario electrónico de aplicación a la convocatoria disponible en la sección correspondiente a esta convocatoria en el portal institucional del COLCIENCIAS (http://www.colciencias.gov.co/convocatorias/), antes de la fecha de cierre.</p> <p>f. Presentar un plan de trabajo conjunto en el que se plasme de forma detallada los objetivos, metas, ejecutores, resultados e indicadores de seguimiento e impacto de los intercambios a realizar.</p>		
Proceso de aplicación	<p>a. Diligenciar los datos solicitados por el formulario electrónico.</p> <p>b. Adjuntar el plan de trabajo conjunto para el intercambio de investigadores e innovadores, ya sea en el marco de proyectos de innovación en curso, o el marco de la formulación de proyectos de investigación o innovación binacionales, de acuerdo con el formato presentado en el formulario electrónico.</p> <p>c. Adjuntar el CVLac de los investigadores e innovadores colombianos que van a realizar el intercambio, y la hoja de vida de los investigadores o innovadores internacionales que viajarán hacia Colombia.</p> <p>d. Adjuntar el InstuLac de la institución colombiana que se</p>		

	<p>presenta a esta convocatoria y una reseña de la institución internacional contraparte con la que se propone el intercambio hacia Colombia.</p> <p>e. Adjuntar documento de respaldo institucional tanto nacional como internacional a los investigadores o innovadores que desarrollarán los intercambios de acuerdo con el formato contenido en el formulario electrónico.</p> <p>f. Anexar fotocopia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía de los investigadores e innovadores colombianos que realizarán los intercambios.</p> <p>g. Adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva.</p> <p>h. Adjuntar certificación expedida por el representante legal que garantice que el proyecto presentado en la convocatoria así los investigadores e innovadores no tienen financiación por parte de COLCIENCIAS para el mismo proyecto o pre-proyecto.</p>
Proceso de adjudicación	<ul style="list-style-type: none"> -El 12 de agosto se publicará el listado de proyectos hábiles y no hábiles en www.colciencias.gov.co. - Del 16 al 23 de agosto se podrán presentar reclamaciones. - Del 24 al 30 de agosto se dará respuesta a las reclamaciones. - El 28 de octubre se publicará el banco de elegibles.
Recomendaciones adicionales	<p>Toda la documentación requerida se solicitará en formato digital PDF y deberá ser enviada al correo electrónico pimi@colciencias.gov.co</p> <p>La totalidad de los archivos en PDF no deberá exceder el tamaño de 1.5 megas y con un mínimo de resolución de 200 PDI cada documento.</p>
Mayor información	<p>COLCIENCIAS Carrera 7B Bis 132-28, Bogotá www.colciencias.gov.co Teléfono: 6258480 Ext. 2081</p> <p>Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales Carrera 45 No. 26-85 - Edificio Uriel Gutiérrez - Oficina 514 3165000 Extensión 18291 iybelenor@unal.edu.co Bogotá, Colombia</p>